

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13299 Orden PRE/2207/2009, de 31 de julio, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/1588/2009, de 10 de junio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Jefa de la Unidad de Medios Operativos, se declara desierto el puesto de trabajo de «Analista Programador» del Departamento de Seguridad de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1588/2009, de 10 de junio («BOE» del 15), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 31 de julio de 2009.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.